
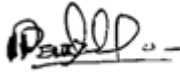
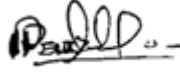


 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha creación del formato: 2022-08-02
			Código: F-GCI-06
INFORME DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO			

1. DATOS GENERALES

OFICINA:	CONTROL INTERNO
PERIODO ANALIZADO:	VIGENCIA 2025
TEMA:	Informe FURAG
FECHA DE PRESENTACIÓN:	15 – 04 - 2026
ELABORÓ:	<p>CLARA SAÉNZ Profesional OCI</p> <p>Firma: </p> <p>PATRICIA PERTUZ LLANOS Jefe OCI</p> <p>Firma: </p>
APROBÓ:	<p>PATRICIA PERTUZ LLANOS Jefe OCI</p> <p>Firma: </p>
DIRIGIDO A:	<p>CLINFOR BELLO DIRECTOR IMEBU</p>

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el estado de madurez y la efectividad del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU) durante la vigencia 2025, con el fin de verificar su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y proponer acciones de mejora que fortalezcan la gestión del riesgo y el control preventivo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ **Analizar la capacidad técnica y operativa de la Oficina de Control Interno**, contrastando la alta competencia y experiencia del talento humano frente a la carga administrativa actual, para determinar la suficiencia de recursos en el cumplimiento de las dimensiones del modelo.
- ✓ **Verificar la pertinencia y actualización de la arquitectura documental y la gestión del riesgo**, con énfasis en la depuración de los procesos del Sistema de

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha creación del formato: 2022-08-02
		INFORME DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO		Código: F-GCI-06

Gestión de Calidad (SGC) y la efectividad de los controles frente a amenazas de seguridad de la información y riesgos de corrupción.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. DESCRIPCIÓN

Este informe resume los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno del **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU)** correspondientes a la vigencia 2025, según la información consignada en el formulario FURAG.

3.2. Valor Agregado y Percepción Institucional

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es percibida positivamente por la entidad. Sin embargo, es necesario que se fortalezca en cuanto a la **estandarización de procesos, mitigación de riesgos de forma preventiva y fomenta una cultura de autocontrol** para el cumplimiento de metas con transparencia. Asimismo, las guías de la Función Pública se consideran facilitadoras para cerrar brechas en la prestación de servicios.

3.3. Capacidad del Talento Humano en Control Interno

- **Estructura:** El área cuenta con una oficina de control interno coordinada por un servidor de nivel asesor con vinculación de periodo fijo.
- **Perfil:** El jefe de la oficina posee formación de **especialización** y una experiencia específica en control interno de entre **11 y 20 años**.
- **Equipo de Trabajo:** El área está integrada por **dos personas** (un empleado público de carrera administrativa y un contratista), ambos con estudios de especialización y amplia trayectoria profesional (uno de ellos con más de 21 años de experiencia laboral).

3.4. Ambiente de Control y Fortalecimiento Institucional

- **Documentación:** Se reporta la actualización de **96 documentos** de procesos y procedimientos, pero es necesario depurar todos los documentos del SGC y priorizar la actualización con información vigente.
- **Integridad:** Cuenta con un **Código de Integridad** y una estrategia para la gestión preventiva de conflictos de interés y personas expuestas políticamente (PEP).
- **Planeación:** Dispone de manual de funciones, organigrama formal, política de austeridad (estos 3 últimos, deben ser ajustados a la realidad de la entidad, pues desde el año 2019 no se actualizan); también con planes de acción y seguimiento presupuestal.

3.5. Gestión de Riesgos y Monitoreo

El IMEBU ha consolidado una gestión del riesgo identificando no solo riesgos de gestión, sino también riesgos de corrupción y de seguridad de la información.

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha creación del formato: 2022-08-02
		INFORME DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO		Código: F-GCI-06

Instancias de Coordinación: Opera un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (actualizado por la Resolución 040 de 2023) y la entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría de Bucaramanga para compartir buenas prácticas.

Control Social: Se mantienen canales abiertos (PQRSD, redes sociales y sitio web) y se realizan audiencias públicas de rendición de cuentas para el control social.

3.6. Información y Comunicación

Se mantienen canales permanentes con la ciudadanía (sitio web, redes sociales, PQRSD) y se cumple con el reporte de información a organismos de control a través de plataformas como SIA OBSERVA, SECOP y SIGEP.

4. CONCLUSIONES

1. **Madurez del MECI:** El sistema se encuentra en un proceso de madurez, que permite ver el control como un facilitador de la gestión institucional, alineado satisfactoriamente con el MIPG.
2. **Competencia Técnica:** El personal del área posee un alto perfil académico y amplia experiencia laboral, lo que otorga solidez técnica a las evaluaciones independientes.
3. **Certificado Generado en el diligenciamiento** (Ver Anexo)

5. RECOMENDACIONES

1. **Fortalecimiento y Profesionalización del Talento Humano.**
Revisar la **sostenibilidad operativa** de la oficina. Contar con solo dos personas (un funcionario y un contratista) para atender todas las dimensiones del control interno de la entidad podría generar cuellos de botella ante un aumento en la complejidad normativa o institucional.
2. **Gestión Integral del Riesgo y Control Preventivo**
Fortalecer la identificación de **deficiencias en el diseño de los controles**. No basta con tener el mapa de riesgos; es vital que las autoevaluaciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno verifiquen si los controles actuales son realmente efectivos para mitigar los riesgos identificados en los 96 documentos de procesos actualizados.
3. **Seguridad de la Información y Transformación Digital.**
Dado que la entidad gestiona información clasificada y reservada, se debe asegurar que el procedimiento de seguridad y privacidad (A-GEI-PR03) se actualice conforme a las nuevas amenazas de ciberseguridad, integrándolo con la política de administración de riesgos institucional.
4. **Cultura de Autocontrol e Integridad.**
Institucionalizar jornadas de "autocontrol guiado" utilizando las herramientas de la Función Pública, para que cada líder de proceso asuma la responsabilidad directa sobre sus controles.

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha creación del formato: 2022-08-02
		INFORME DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO		Código: F-GCI-06

5. Transparencia y Vigencia de Instrumentos Rectores

Es importante que la entidad realice la actualización de las Políticas, Manuales y Lineamientos rectores en la gestión estratégica y operativa, ya que desde el año 2019 no se hacen ajustes alineados a la realidad actual de IMEBU. Para garantizar una **evaluación de desempeño institucional objetiva y de alto impacto**, es imperativo que el IMEBU asegure la vigencia y pertinencia de todos sus documentos rectores.

La falta de alineación de estos instrumentos con la realidad institucional de la **vigencia 2025** podría comprometer la estandarización de procesos y la mitigación preventiva de riesgos. Por tanto, la actualización normativa constante no solo es un requisito de transparencia, sino una herramienta necesaria para que el Control Interno actúe como un verdadero **facilitador de la gestión** y permita el cierre efectivo de brechas en la prestación de servicios.

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL
BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Martha Patricia Pertuz Llanos

HABILITADO DESDE –HASTA: 01/03/2026 - 15/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/88bc1e46-2140-4ad9-9af6-fb9a72acc2ab>

Fecha de impresión: 14/04/2026

Hora: 15:47

Página 1/1